

I CAMPEONATO DE BÁDMINTON INCLUSIVO

Organiza
CAB
CLUB DE BADMINTON CHAMARTIN
*M*A*D*R*I*D*



CONVOCATORIA
Madrid 27 de abril 2013

Colabora



MADRID!

Centro Deportivo Municipal
HORTALEZA

Organización e información: Club de Bádminton Chamartín.

Teléfono: 610397935 E-Mail: info@clubbadcham.com; <http://www.clubbadcham.com>



La convocatoria es una iniciativa del Club de Bádminton Chamartín que cuenta con el apoyo y colaboración de la Concejalía del Distrito de Hortaleza. Tiene por **objeto promover una experiencia piloto para facilitar la adopción de un modelo de entorno inclusivo para las competiciones de bádminton**. Se parte del principio de plena integración en la competición de las personas que tienen reducida su capacidad de movimiento. En este sentido el Club de Bádminton Chamartín tiene una satisfactoria experiencia en la inclusión de personas con movilidad reducida en sus escuelas de bádminton y, aunque limitada, también en su tradicional campeonato de bádminton Popular San Isidro.

Con esta convocatoria de **Competición de Badminton Inclusivo** se plantea una alternativa al badminton adaptado en particular y, al deporte adaptado en general, incidiendo en los cambios necesarios para introducir criterios de inclusión en los reglamentos de competición, mediante adaptaciones estudiadas y experimentadas compatibles con los modelos tradicionales de competición. No es una competición para personas con capacidad reducida en sus movimientos, es una competición abierta y para la participación de todos.



Localidad y fechas. El campeonato se celebrará en **Madrid el día 27 de abril de 2013**.

Lugar. Centro Deportivo Municipal de Hortaleza. Carretera Estación de Hortaleza. Metro más próximo Hortaleza; otros: Parque de Santa María y Manoteras.

Categorías. Podrán participar jugadores agrupados en dos categorías: de menores hasta sub19 y de adulto (absoluto y veterano). Si el número de inscripciones lo permitiera se diferenciarán más categorías.

Modalidades. Individual, dobles y Mixtos. En función de las inscripciones se podrán agrupar modalidades y categorías, atendiendo a las posibilidades de los participantes y a los fines de la competición. En las modalidades de dobles y mixtos la pareja de jugadores deberá estar formada por un participante con movilidad reducida y otro sin movilidad reducida.



Reglamento. Será el vigente de la Federación Española de Bádminton. En los encuentros individuales en los que participe una persona con movilidad limitada, se reducirá la superficie de la pista para que pueda alcanzar los límites fijados para la misma, tal como se publican en esta convocatoria como normas complementarias. En las modalidades de dobles y mixtos, la superficie de la pista quedará reducida, exclusivamente en su zona de juego, a la que le corresponda como jugador con movilidad reducida.

Sistema de competición. La competición se desarrollará en fase de grupo y posteriormente de cuadro, conformada en función de la inscripción y buscando las alternativas que faciliten la inclusión en la competición.

Volantes. Nylon en todas las categorías, que serán aportados por la organización.



Afiliación federativa. Los jugadores no federados y, en consecuencia, sin seguro deportivo, jugarán bajo su propia responsabilidad a los efectos de posibles accidentes o lesiones durante el campeonato.

Arbitrajes. Serán designados por la organización de entre los jugadores inscritos. El juez árbitro se designará antes del campeonato por la organización.

Horario de competición: 16,00 a 18,00 horas. En función de la inscripción se establecerá el horario definitivo de los partidos que será comunicado por correo electrónico a los clubes y participantes inscritos.

Cuotas de inscripción. Cuota única de inscripción de 3,00 € por jugador, indistintamente de la categoría y modalidades en las que vaya a participar. El abono se realizará previamente a iniciar la competición.



Inscripciones. Limitada a un máximo de 2 modalidades, se realizarán en los formularios disponibles en la pág. **Web WWW.clubbadcham.com**. Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección electrónica: info@clubbadcham.com. Los clubes utilizarán los formularios para inscripciones colectivas. Las personas, podrán inscribirse a través del formulario individual, válido para hasta un máximo de dos jugadores.

Plazo de inscripción. Las inscripciones deberán tener entrada como **fecha límite hasta el día 19 de abril**.

Límite de inscripciones. La participación de jugadores en la competición quedará sujeta a la inscripción de jugadores con movilidad reducida, de forma que puedan configurarse cuadros de competición equilibrados en su composición (jugadores con y sin movilidad reducida) y en las diferentes modalidades y categorías.

Normas complementarias para la competición

OBJETO DEL BADMINTON INCLUSIVO

El badminton inclusivo es una forma de entender el deporte sin exclusiones, que trata de incorporar a las personas que tienen la movilidad reducida y por tanto con dificultad para alcanzar los puntos distantes de la pista de bádminton o de moverse con la rapidez suficiente, participen tanto en los entrenamientos como en las competiciones con el resto de practicantes. Para ello deben asumirse criterios para facilitar su participación en todas las actividades del badminton. No es por tanto ni pretende ser una nueva modalidad de badminton.

Su objeto es facilitar y promover la adopción de un modelo de práctica deportiva que permita participar a las personas con movilidad reducida en las competiciones regladas y no regladas, dentro de las diferentes categorías de edad e incorporados a los cuadros de competición fijados por cada convocatoria.

Por tanto, el badminton inclusivo no es en modo alguno una competición para y entre las personas con movilidad reducida, pues en este caso ya existen las competiciones de badminton adaptado o parabadminton. Lo que pretende es conseguir la participación de las personas con movilidad reducida en las actividades de badminton mitigando las diferencias por la falta de movilidad.

Se trata por tanto de adoptar una estrategia adaptativa que desde hace muchos años ya se viene aplicando en muchos deportes para las edades tempranas (mini básquet, fútbol reducido, mini tenis, etc.) y que en el deporte inclusivo se aplica más allá de estas edades de desarrollo infantil, para abarcar a todas las edades.

En el caso del badminton inclusivo, a esta estrategia hay que sumar la participación del resto de jugadores, pues deben colaborar en facilitar la integración en todas las actividades de esta modalidad de los jugadores que por su movilidad reducida ven limitadas sus posibilidades.

Pues bien, ello se consigue con cierta facilidad en la modalidad de bádminton mediante la adaptación del entorno de juego, es decir, reduciendo la dimensión de la superficie de juego de la pista de badminton a alguna de las zonas que ya están marcadas por las líneas que las delimitan.

En definitiva, se pretende fomentar el mensaje de que en el badminton, este tradicional deporte de raqueta, es posible conseguir la inclusión sin repercusión en el coste y con la colaboración de todos sus practicantes.

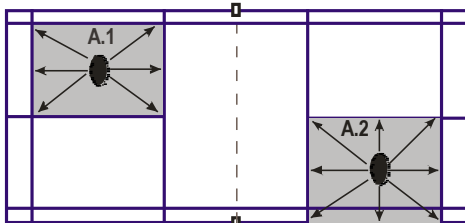
DIMENSIÓN DE LA PISTA EN FUNCIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Las dos principales premisas para fijar la dimensión de la pista es evitar el riesgo de caídas para los jugadores y dar la mayor igualdad posible a los retos de la competición. En función de ello, se señalan con la zona de juego sombreada las posibilidades de reducción de la superficie de la pista. Se elegirá cada opción en correspondencia con las posibilidades de alcanzar los volantes en los desplazamientos y los movimiento de los brazos. No se hace diferenciación para la utilización de sillas de ruedas, ya que en este caso deberá encajarse en cualquiera de las opciones señaladas, teniendo en cuenta la habilidad del jugador en el manejo de la silla.

En los encuentros de dobles y dobles mixtos se mantienen dichas delimitaciones de la pista para los jugadores con movilidad reducida. La persona que forma la pareja que no tiene ninguna limitación en sus desplazamientos, jugará en toda la superficie de la pista, salvo, si así lo acuerdan previamente al encuentro, que se excluyan también la zona o zonas de la pista no válidas para el juego del jugador de la pareja que tiene movilidad reducida.

La determinación de la dimensión de la pista de juego para cada participante se realizará previamente a los encuentros por la organización, que tendrá en cuenta el grado de discapacidad reconocida y sus limitaciones para alcanzar los límites de la pista de juego. Ello se constatará en la fase de calentamiento dentro de cada modalidad. Es muy importante fijar las limitaciones para cada jugador. La experiencia irá delimitando con mayor concreción las causas para poder trasladarlas con claridad al reglamento. En todo caso, las dos premisas ya señaladas de 1) evitar los riesgos de caídas y 2) no eliminar la competitividad en los encuentros, son las que deben conducir en todo momento el encaje de cada jugador en las dimensiones reducidas de la pista.

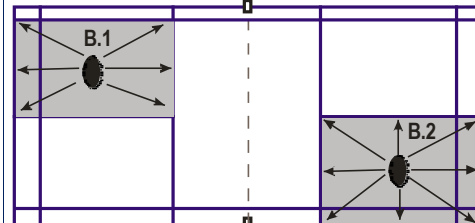
A. Movilidad muy reducida



A.1. Movimientos de piernas y brazos muy afectados para desplazarse hacia adelante y hacia atrás y también para alcanzar volantes altos.

A.2. Puede alcanzar volantes más alejados a ambos lados.

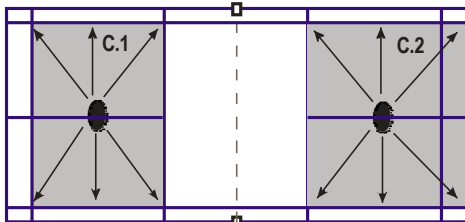
B. Movilidad bastante reducida



B.1. Movimientos de piernas y brazos bastante afectados para desplazarse hacia adelante y hacia atrás y para alcanzar volantes altos.

B.2. Puede alcanzar volantes más alejados a ambos lados.

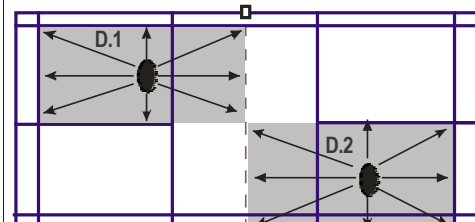
C. Movilidad reducida en desplazamientos anteroposteriores



C.1. Movimientos de piernas y brazos afectados para desplazarse hacia adelante y hacia atrás y para alcanzar volantes al fondo de la pista.

C.2. Puede alcanzar volantes al fondo de la pista.

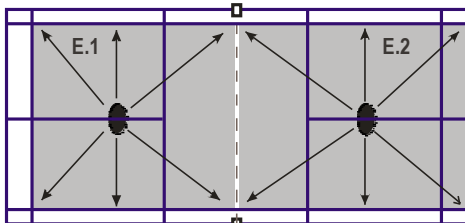
D. Movilidad reducida en el plano lateral



D.1. Movimientos de piernas y brazos afectados para desplazamientos laterales y alcanzar volantes laterales.

D.2. Puede alcanzar volantes algo más alejados a ambos lados.

E. Para jugadores con movilidad poco afectada



E.1. Movilidad poco reducida pero con dificultad para alcanzar los volantes al fondo de la pista.

E.2. Movilidad nada afectada. Dimensiones normales de la pista de juego.

Modalidades de dobles y de mixtos

La dimensión de la pista para dobles y mixtos, mantendrá el criterio de la señalada para la modalidad individual en el caso del jugador con movilidad reducida. El jugador con movilidad normal, la superficie de la pista será la misma que la señalada por el reglamento, aunque se pueden adoptar variantes en las que se excluyan también la zona o zonas de la pista no válidas para el juego del jugador que tiene movilidad reducida.